



TU ACADEMIA
DE EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, CONCLUSIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, CONCLUSIÓN, BIBLIOGRAFÍA

Programación Didáctica

Introducción

Objetivo: Presentar brevemente el documento, su finalidad y contextualizar la etapa.

Estructura sugerida:

- Breve definición de lo que es una programación didáctica y su papel dentro del proceso educativo.
- Etapa educativa a la que va dirigida (Educación Primaria) y ciclo elegido.
- Enfoque general de la programación: metodológico, inclusivo, competencial...
- Breve mención a la importancia de la función docente y de una buena planificación.
- Cita inicial.

Ejemplo de inicio:

Esta programación didáctica ha sido elaborada para el tercer ciclo de Educación Primaria en un centro público de la Comunidad Autónoma de [...]. Tiene como finalidad servir de instrumento de planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a las necesidades del alumnado y a los principios pedagógicos establecidos en la normativa vigente.



INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, CONCLUSIÓN, BIBLIOGRAFÍA

Programación Didáctica

Justificación



- Constitución Española de 1978 reconoce en su artículo 27, título I, capítulo II, sección I, el derecho de todas las personas a la educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, CONCLUSIÓN, BIBLIOGRAFÍA

Programación Didáctica

Justificación



- Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- Decreto 59/2024 de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 61/2022
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, que afecta a los centros docentes de la Comunidad de Madrid con el fin de regular la convivencia escolar y todo lo que conlleva (derechos, deberes, normas y métodos de actuación en las distintas situaciones).
- Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019.
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, CONCLUSIÓN, BIBLIOGRAFÍA

Programación Didáctica

Justificación



- Orden 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.
- Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.
- Faltaría nuevo decreto TIC (aún no ha salido).

INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, CONCLUSIÓN, BIBLIOGRAFÍA

Programación Didáctica

Conclusión

Objetivo: Cerrar el documento de forma coherente, resaltando la finalidad de la programación y el compromiso docente.

Estructura sugerida:

- Recapitulación de los objetivos principales del documento.
- Relevancia de una enseñanza planificada, inclusiva y contextualizada.
- Compromiso como docente con el desarrollo integral del alumnado.
- Posible mención al aprendizaje a lo largo de la vida y la importancia de la reflexión educativa.
- Cita final

Ejemplo de inicio:

A modo de cierre, esta programación didáctica representa una herramienta fundamental para guiar la práctica docente, garantizando una educación de calidad, inclusiva y adaptada a las características del alumnado. A través de ella, se pretende favorecer un aprendizaje significativo, competencial y emocionalmente positivo...



INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, CONCLUSIÓN, BIBLIOGRAFÍA

Programación Didáctica

Bibliografía

- Una página
- Libros sobre programación, DUA, evaluación, metodologías, pedagogía...
- La legislación la referenciamos en una frase inicial diciendo que se nombró en la justificación.
- Podéis citar alguna web como INTEF, o la Comunidad de Madrid

